

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fuenterrobles

2026/01227 Anuncio del Ayuntamiento de Fuenterrobles sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuenterrobles, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2026, integrado por el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo sido publicado anuncio de exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 4, de fecha 8 de enero de 2026.

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenterrobles, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2026.

Conforme al artículo 169 del citado Texto Refundido y al artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto; se publica el resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	861.825,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	811.825,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	244.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	94.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	388.425,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	76.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	50.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	50.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	861.825,00 €
ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	779.225,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	779.225,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	315.106,36 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	365.800,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	96.618,64 €
A.2. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00 €
A.3. OPERACIONES DE CAPITAL	82.600,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	82.600,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	861.825,00 €

Plantilla de Personal

A.- Personal Funcionario.

A.1.- Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Denominación Puesto	N.º Plazas	Escala	Subescala	Subgrupo	Nivel
Secretario-Interventor	1	FHCN	Secretaría-Intervención	A1	26

A.2.- Funcionarios Propios de la Corporación.

Denominación Puesto	N.º Plazas	Escala	Subgrupo	Nivel
Auxiliar Administrativo	1	Administración General	C2	16
Administrativo	1	Administración General	C1	18

B.- Personal Laboral.

B.1.- Personal Laboral.

Denominación Puesto	Escala	N.º Plazas
Encargado de servicios	Administración Especial	1
Oficial de primera	Administración Especial	1
Oficial de segunda	Administración Especial	1
Socorristas	Administración Especial	2
Taquilleros	Administración Especial	2
Limpieza	Administración Especial	2

B.2.- Personal Laboral Temporal.

Denominación Puesto	Nº Plazas
Emerge	4
EXPLUS	2
Plan de empleo estatal	1

Resumen:

Denominación	Nº Plazas
Personal Funcionario	3
Personal Laboral	9
Personal Laboral Temporal	7
TOTAL	19

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuenterrobles, 2 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Carolina Viana Guaita.

